

## AGRICULTURA

### Designan Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa AGRO RURAL

#### RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 32-2013-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 14 de marzo de 2013

VISTA:

La carta S/N de fecha 12 de marzo de 2013, presentada por la Abogada Silvia Boderó Bullón; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 024-2013-AG-AGRO RURAL-DE, se designó a la Abogada Silvia Boderó Bullón en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura;

Que, la citada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo, la misma que se ha visto pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N°1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** ACEPTAR la renuncia formulada por la Abogada SILVIA BODERO BULLÓN en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** DESIGNAR al Abogado HUMBERTO BERNARDO RAMÍREZ TRUCÍOS como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura, con efectividad al 13 de marzo de 2013, cargo considerado de confianza.

**Artículo 3°.-** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS  
Director Ejecutivo  
Programa de Desarrollo Productivo  
Agrario Rural - AGRO RURAL

912024-1

### Designan Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa AGRO RURAL

#### RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 033-2013-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 14 de marzo de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria y Final del Decreto Legislativo N° 997 se crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, como Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Agricultura, responsable de articular acciones relacionadas con la promoción del desarrollo agrario rural en el marco de los lineamientos de política establecidos por el Sector Agricultura;

Que, en este contexto, se ha visto conveniente contar con un profesional para que asesore al despacho de la Dirección Ejecutiva;

En uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** DESIGNAR a la Abogada SILVIA BODERO BULLÓN como Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura, con efectividad al 13 de marzo de 2013, cargo considerado de confianza.

**Artículo 2°.-** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese

JUAN MANUEL BENITES RAMOS  
Director Ejecutivo  
Programa de Desarrollo Productivo  
Agrario Rural - AGRO RURAL

912024-2

### Designan Director de Operaciones del Programa AGRO RURAL

#### RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 034-2013-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 14 de marzo de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 086-2012-AG-AGRO RURAL-DE, se designó al Ingeniero Jorge Enrique Tello Coello en el cargo de Director de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura;

Que, se ha visto pertinente dar por concluida la designación efectuada;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** DAR POR CONCLUIDA la designación del Ingeniero JORGE ENRIQUE TELLO COELLO en el cargo de Director de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** DESIGNAR al Licenciado EDGAR MARTÍN ZAMBRANO REYNA en el cargo de Director de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura, con efectividad al 14 de marzo de 2013, cargo considerado de confianza.

**Artículo 3°.-** DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS  
Director Ejecutivo  
Programa de Desarrollo Productivo  
Agrario Rural - AGRO RURAL

912024-3

### Designan Jefe de la Oficina de Planeamiento del Programa AGRO RURAL

#### RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 035-2013-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 14 de marzo de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 080-2012-AG-AGRO RURAL-DE, se designó al Economista